

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANISALEO C.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en, Cda. Bolívariana Av. Delta y Pedro Gual MZ 15 SOLAR 6, siendo las once horas cuarenta minutos se reúnen los accionistas de la compañía ANISALEO C.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular Lda. CONSUELO AMELIA LUZURIAGA MENOSCAL; y, como Secretario el Gerente General el señor FELIX INDALICIO PAZMIÑO UBILLA.

La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La Señora ISABEL ANGELICA PAZMIÑO LUZURIAGA, como propietaria de CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**DOS)** El Señor FELIX INDALICIO PAZMIÑO UBILLA, como propietario de DIECISEIS MIL (16.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**US\$ 0.04); DOS)** El Señor FELIX INDALICIO PAZMIÑO UBILLA, como propietario de DIECISEIS MIL (16.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**US\$ 0.04)** cada una de ellas.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a OCHO CIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 800**), íntegramente suscrito y que está dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$ 0.04**).

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Primero:** Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del 2.016.- **Segundo:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2.016.- **Tercero:** Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la empresa.- **Cuarto:** CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.

La junta general de accionistas de ANISALEO C.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad los siguientes: **Primero:** Aprobar el informe del comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2.016.- **Segundo:** Aprobar el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2.016.- **Tercero:** Designar como comisario de la sociedad a Diana Mora

Logroño por el período de un año.- Cuarto: Aprobar los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2016, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinicia la sesión, **dándose lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, y sin observaciones, y suscrita por todos los asistentes**, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Lcda. Consuelo Luzuriaga Menoscal.- f) Ing. Isabel Pazmiño Luzuriaga.- Y; f) Ab. Félix Pazmiño Ubilla.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra archivado en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.



ABG. FELIX PAZMIÑO UBILLA
GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE ANISALEO C.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el 31 de Marzo del 2017, a las 11h40, en el local social de la compañía ANISALEO C.A. situado en las oficinas de la compañía, Cda. Bolivariana Av. Delta y Pedro Gual MZ 15 SOLAR 6, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La Señora ISABEL ANGELICA PAZMIÑO LUZURIAGA, como propietaria de CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas;

DOS) El Señor FELIX INDALICIO PAZMIÑO UBILLA, como propietario de DIECISEIS MIL (16.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas;

TRES) La Señora CONSUELO AMELIA LUZURIAGA MENOSCAL, en calidad de Presidente de Junta; y,

CINCO) El Señor FELIX INDALICIO PAZMIÑO UBILLA, en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a OCHO CIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), íntegramente suscrito y que está dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017.



ABG. FELIX PAZMIÑO UBILLA
SECRETARIO